

EXP-UNC: 0047719/2015
CORDOBA 23 SEP 2015

VISTO:

La nota presentada por el Director Disciplinar del Dpto de Teatro, Lic. Daniel Maffei, donde solicita el pago al Lic. Manuel Antonio Ortiz Ossandón, Cédula de Identidad RUN: 13.832.741-8 por honorarios correspondiente al dictado del Seminario Optativo de la Lic. En Teatro "Laboratorio de creación escénica: el actor-autor", y

CONSIDERANDO:

Que por Exp – UNC: 0045841/2015 se tramitó la aprobación del Seminario por el H. Consejo Directivo a realizarse del 21 al 25 de Septiembre de 2015.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de honorarios por el dictado del Seminario Optativo de la Licenciatura en Teatro "Laboratorio de creación escénica: el actor-autor", al Lic. Manuel Antonio Ortiz Ossandón, Cédula de Identidad RUN: 13.832.741-8, la suma de \$7.470 (pesos siete mil cuatrocientos setenta).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 11 Inciso 3.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido volver al área económica personal y sueldos.

RESOLUCIÓN N° 523

d.o

Mgter. LUIS A. RUSSELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba